CONTRATACION DIRECTA CD No. 08/2015
Servicio de Impresión de Formularios y Revistas

ID No. 289.033

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de junio de 2015, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 278 del 04 de junio de 2015 que a continuación se detallan; la Abog. Sonia Noguera de Yahari, representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; la Sra. Gloria Guerreño, Representante de Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Nacional; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 289.033, publicado el 11 de marzo de 2015.-

El llamado fue ingresado el 27 de mayo de 2015, con número de expediente 314.209 fijándose la fecha de apertura para el día viernes 05 de junio de 2015, fecha que no fue modificada, por no contar con la cantidad minima de ofertas requeridas, en virtud a los dispuesto en Art. 1° de la Resolución DNCP N° 522/2015, 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contara con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prorroga del tiempo limite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que su hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 260: Gs. 30.000.000.-** (guaranies, treinta millones), en el **Rubro 330: Gs. 25.307.000.-** (guaranies, veinticinco millones, trescientos siete mil), **TOTAL PAC: 55.307.000.-** (Cincuenta y cinco millones, trescientos siete mil)

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	FRIGON S.A.	80025668-9
2	IMPRENTA YHAGUY de Charles Luis Torres Villalba	3177003-7
3	GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8
4	GOLCIE S.A.	80030681-3
5	F.L. EXPRESS S.R.L.	80076302-5

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 05 de junio de 2015, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Oferente	Total Oferta	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	GOLCIE S.A.	62.637.340.-	1.879.120.-	32.-
2	FRIGON S.A.	54.584.500.-	2.000.000.-	13.-

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC Hospital Nacional Itaugua

Lic. Gloria Guerreño
Servicio de Biblioteca H.N.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

3.2. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.-

3.2.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que el oferente no ha presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

3.2.2. GOLCIE S.A.

Por nota SUOC (S4) No 281/15 recibida por la firma en fecha 09 de junio de 2015, se solicitó documentación lo establecido en la Carta de Invitación en el plazo de 2 (dos) día hábil contado a partir de la recepción de la presente que se detalla a continuación:

Anexo E – III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

f) Fotocopia de Cédula de los socios gerentes en caso de S.R.L. y de todos los miembros del directorio conforme última Acta de Asamblea, en el caso de las Sociedades Anónimas. Se exonera la presentación, en el caso de que dichas documentaciones se encuentren en estado Activo en el SIPE.

En el plazo previsto, la firma presentó la siguiente documentación:

f) Fotocopia de Cédula de los socios gerentes en caso de S.R.L. y de todos los miembros del directorio conforme última Acta de Asamblea, en el caso de las Sociedades Anónimas. Se exonera la presentación, en el caso de que dichas documentaciones se encuentren en estado Activo en el SIPE.

Anexo E - V. Otros documentos adicionales

a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2013-2014), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de Servicio de Impresión de Formularios y Revistas, en empresas públicas y privadas.
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

En el plazo previsto, la firma presentó la siguiente documentación:

a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2013-2014), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de Servicio de Impresión de Formularios y Revistas, en empresas públicas y privadas.
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-
El oferente presenta el Certificado de Origen Nacional en producto de CARPETA ARCHIVADORA y en BIBLIORATO, no así para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AFICHE, CATALOGOS, REVISTAS.-

Abog. Carla Noguera
Asesor Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Ríos Díaz
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Gloria Guerreño
Servicio de Bibliotecas H.N.

CONTRATACION DIRECTA CD No. 08/2015
Servicio de Impresión de Formularios y Revistas

ID No. 289.033

CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Por Nota SUOC S4 N° 283 de fecha 10 de junio de 2015, Se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por mesa de entrada N° 378 de fecha 16 de junio de 2015, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal a realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de las personas citada a continuación:

- Carlos Emanuel Friedman González. C.I. N° 646.088
- Ángel Darío Silva Bobadilla, C.I. N° 1.129.168
- Bienvenida Concepción Etienne Vda. de Centurión, C.I. N° 955.226
- Leili Paola Centurion Etienne, C.I. N° 2.165.131
- Oscar Marcelo Centurion Etienne, C.I. N° 2.334.252

Al respecto a la fecha, las mismas NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH.-

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario No. 21909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por las firmas oferentes.

El resultado del análisis CUMPLE/NO CUMPLE se procede a evaluar a las ofertas que se expone a continuación:

Documento	Oferentes	
	GOLCIE S.A.	**FRIGON S.A.**
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1351937 DE FECHA 04/06/2015 CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1351937 DE FECHA 04/06/2015 CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE N° 1351948 DE FECHA 04/06/2015 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1351937 DE FECHA 04/06/2015 CUMPLE

b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1351937 DE FECHA 04/06/2015 CUMPLE
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE N° 1351948 DE FECHA 04/06/2015 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1351937 DE FECHA 04/06/2015 CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1351937 DE FECHA 04/06/2015 CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia de Cédula de los socios gerentes en caso de S.R.L. y de todos los miembros del directorio conforme última Acta de Asamblea, en el caso de las Sociedades Anónimas. Se exonera la presentación, en el caso de que dichas documentaciones se encuentren en estado Activo en el SIPE.	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1351937 DE FECHA 04/06/2015 CUMPLE
V. Otros documentos adicionales		
a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2013-2014), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de Servicio de Impresión de Formularios y Revistas, en empresas públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1351937 DE FECHA 04/06/2015 CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

5. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

6. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

7. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

A continuación, se procede a la evaluación de las Especificaciones Técnicas de las ofertas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente, considerando que el llamado es por ITEM.-

N° Ítem	Descripción	Recomendación de Adjudicación
1	Diseño, diagramación e impresión de la Revista Científica del Hospital Nacional Papel: Ilustración	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la primera oferta mas baja ***FRIGON S.A.***, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por

CONTRATACION DIRECTA CD No. 08/2015
Servicio de Impresión de Formularios y Revistas

ID No. 289.033

	Tapa y contratapa: 350 gs. + Prolam mate + uv. Tripa: 115 gs. + Prolam mate + uv. Encuadernación: Cocido a Hilo con lomo + encolado. Area de gracia (zona de pliegue) bien marcada.- Color: Selección Contenido: Selección Medida de Hoja: 28cmx21cm Páginas: 60. Fuente: Selección. Versión para Corrección: 4 (cuatro) impresiones (verificadas, aprobadas, firmadas, con fecha de aprobación) a todo color por cada número (2 números anuales).- Versión para Aprobación: 1(una) impresión a todo color por cada numero (2 números anuales).- Versión Formato Magnético (CD): 6 (seis) copias (CD) de cada numero (2 números anuales). Diseño de Portada de CD: selección. Contenido de cada CD: cada CD deberá contener 1(una) versión en PDF de: 1. tapa y contratapa de cada numero de la revista (2 números anuales), 2 (dos) versiones en PDF, de la revistas como un todo, 3. Versión en PDF, de cada trabajo publicado en la revista. Ej. Editorial, Articulo 1, Articulo 2, Articulo 3, Articulo 4, Caso Clínico 1, Caso Clínico 2, Caso Clínico 3, Normas de Publicación	poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."
2	Impresión Recetario – para farmacia, en papel químico Impresión Recetario – para farmacia, en papel químico, original en color blanco y duplicado en color amarillo, tinta negra, medidas 28 X 21,5 cm, en block de 50 X 2 (50 original y 50 duplicado) con puntillados para corte a los 14 cm.-	La primera oferta **GOLCIE S.A.** la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.- Se aplicó el margen de preferencia en el ítem ya que presento el Certificado de Origen Nacional en producto de CARPETA ARCHIVADORA y en BIBLIORATO, no así para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AFICHE, CATALOGOS, REVISTAS. Precio unitario Gs. 6.380, al aplicarle el 20% queda en Gs. 7.656.- El Comité de Evaluación resuelve adjudicar la segunda mejor oferta Gs. 6.500, ofertado por la firma **FRIGON S.A.,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."

Abog. Sonia M. Noguera
Asesor Jurídica
Hospital Nacional

Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Lic. Guerreño
Servicio de Biblioteca H.N.

CONTRATACION DIRECTA CD No. 08/2015
Servicio de Impresión de Formularios y Revistas

ID No. 289.033

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

9. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

10. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Amparado en la Resolución DNCP N° 522/2015, 809/09, Art. 1° y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

No.	Descripción	RUC	Ítems	Monto Adjudicado
1	FRIGON S.A.	80025668-9	1,2	**54.584.500.-**
TOTAL ADJUDICADO				**54.584.500.-**

Guaranies: cincuenta y cuatro millones, quinientos ochenta y cuatro mil, quinientos.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sonia Noguera de Yahari
Representante de la Asesoria Jurídica
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Sra. Gloria Guerreño
Representante de Departamento de Docencia e Investigación
Centro Medico Nacional – Hospital Nacional

Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional